



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza rectificar acta promoción 03#1890 // EX-2025-00560650- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Noemí Patricia KISBYE, en calidad de Docente Encargada de la materia "Modelos y Simulación" de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 03#1890, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 03#1890;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MARTINEZ, TOMAS de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#1890 correspondiente a la materia "Modelos y Simulación" de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 04/06 – MARTINEZ, TOMAS (DNI 43925793). En la columna Resultado donde dice: Ausente, debe decir: Promocionado, y en la columna Nota debe decir: 8 (ocho).

ARTÍCULO 2° : Comuníquese, publíquese y archívese.

